



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 223-2014-GM/MM

Miraflores, 23 DIC. 2014

EL GERENTE MUNICIPAL;

VISTOS: la Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 252-2014-GAF/MM de fecha 22 de diciembre de 2014, por la cual se aprobó el Expediente de Contratación de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 066-2014-CE/MM - Segunda Convocatoria derivada de la Adjudicación Directa Pública N° 007-2014-CE/MM para la **ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE LIMPIEZA PARA EL MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LOS LOCALES DE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES**; así como el Informe N° 179-2014-GAF/MM de la misma fecha, emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas; y el Informe N° 1281-2014-SGLCP-GAF-MM de similar fecha, emitido por la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial, mediante los cuales se solicita que se reconforme el Comité Especial encargado de conducir el citado proceso de selección; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 24 de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017, dispone que para las licitaciones públicas y concursos públicos la Entidad designará a un Comité Especial que deberá conducir el proceso, precisando que, para el caso de las adjudicaciones directas, el reglamento establecerá las reglas para la designación y conformación de los comités especiales permanentes o el nombramiento de un Comité Especial *ad hoc*;

Que, el artículo 27 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, señala que el Titular de la Entidad o el funcionario a quien hubiera delegado esta atribución designará por escrito a los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial, indicando los nombres completos y quién actuará como presidente, cuidando que exista correspondencia entre cada miembro titular y su suplente; debiendo notificarse la decisión a cada uno de los miembros;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 159-2014-GM/MM de fecha 08 de agosto de 2014, se designó a los miembros del Comité Especial encargado de la conducción del proceso de selección correspondiente a la Adjudicación Directa Pública para la **ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE LIMPIEZA PARA EL MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LOS LOCALES DE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES**;

Que, con Memorandum N° 1871-2014-SGLCP-GAF/MM del 12 de diciembre de 2014, la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial solicitó a la Subgerencia de Obras Públicas que señale quiénes serán los nuevos miembros que integrarán el mencionado comité, toda vez que el presidente titular, Carlos Bismar Surco Valencia, cesó en sus servicios, y el presidente suplente, Edwin Alfonso Ureta Huanchuire, se encuentra haciendo uso de su descanso vacacional;

Que, con Memorandum N° 2352-2014-SGOP-GOSP/MM de fecha de recepción 18 de diciembre de 2014, la Subgerencia de Obras Públicas sugiere la incorporación de Marxtha Rocío Salinas Carranza, como miembro titular, y de Carlos Enrique Canales Luna, como miembro suplente, para la reconfiguración del citado Comité Especial en reemplazo del personal que no puede realizar las funciones por las razones antes expuestas;

Que, mediante Informe N° 179 -2014-GAF/MM del 22 de diciembre de 2014, la Gerencia de Administración y Finanzas solicita que se reconforme el Comité Especial encargado de llevar a cabo la Adjudicación de Menor Cuantía N° 066-2014-CE/MM - Segunda Convocatoria derivada de la Adjudicación Directa Pública N° 007-2014-CE/MM para la **ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE LIMPIEZA PARA EL MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LOS LOCALES DE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES**, designándose a los nuevos presidentes titular y suplente;



Que, habiéndose aprobado con Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 252-2014-GAF/MM el Expediente de Contratación de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 066 -2014-CE/MM – Segunda Convocatoria derivada de la Adjudicación Directa Pública N° 007-2014-CE/MM antes mencionada, resulta necesaria la reconfirmación del Comité Especial encargado de llevar a cabo el proceso de selección correspondiente;

Estando a lo expuesto, de conformidad con las normas antes citadas, y en uso de las facultades otorgadas por la Resolución de Alcaldía N° 283-2014-A/MM del 19 de mayo de 2014 y el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad de Miraflores, aprobado por Ordenanza N° 347/MM;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Reconfirmar el Comité Especial encargado de la conducción del proceso de selección de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 066-2014-CE/MM - Segunda Convocatoria derivada de la Adjudicación Directa Pública N° 007-2014-CE/MM para la **ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE LIMPIEZA PARA EL MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LOS LOCALES DE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES**, incorporándose a las siguientes personas:

- Marxtha Rocío Salinas Carranza (Presidente Titular), en reemplazo de Carlos Bismar Surco Valencia
- Carlos Enrique Canales Luna (Presidente Suplente), en reemplazo de Edwin Alfonso Ureta Huanchuire.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar que las personas designadas en el artículo precedente se incorporarán al Comité Especial designado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 159-2014-GM/MM de fecha 08 de agosto de 2014, reconfirmado por la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- El Comité Especial reconfirmado deberá instalarse de manera inmediata y sus acciones deberán ceñirse de manera estricta a las disposiciones de la Ley de Contrataciones del Estado, su reglamento, y demás normas complementarias y modificatorias.

ARTÍCULO CUARTO.- El Comité Especial está facultado para solicitar el apoyo necesario que requiera de las áreas pertinentes de la Municipalidad de Miraflores.

ARTÍCULO QUINTO.- Notificar la presente resolución al precitado Comité Especial, conjuntamente con el Expediente de Contratación aprobado, para su instalación inmediata.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

SERGIO MEZA SALAZAR
Gerente Municipal